

se libren por el Secretario de Ayuntamiento
la Certificacion q' abraze las d^{tas} proposiciones
ante d^{ha}. Viscontes y decididas en el Ayuntami-
miento de este dia; declarando en su v^{ta} q'
q' para la segunda devia yo haber sido el
Presidente de la Corporacion; por lo q' quedara
sin efecto hasta q' asi se verifique con suspen-
cion por de contado a lo acordado en esta parte;
y sin ser visto el q' por esta mi justa solici-
tud dejen de celebrarse los Ayuntamientos
q' sean de Ley o q' se ofuscan de extraord.
bajo de mi Presidencia; haciendo para todo la
instancia mas conforme a justicia que pido,
Cortas de y p^{no} = Augustin Maria de Montana-
ros = L. de Pomer = Entregado y firmado por el
dicho para su presentacion en justicia
hendo como las cinco horas de la tarde de
hoy diez de Julio de mil ochocientos catorce.
Y para q' conste lo ante y firmo. Day de
Alcanar = Con presentado. El Secretario del
d^{ho} Ayuntam^{to} con preferencia a qualquiera
otro asunto, libre inmediatamente la certificacion
q' se solicita y haga efecto a la segunda pro-
posicion relativa a la Presidencia de d^{ha}
Ayuntam^{to} con suspenzion por ahora de lo
efecto de este acuerdo, y v^{ta} d^{ha} certificacion
se provea lo q' corresponde. Lo manday

Notas

Autos

